



Municipalidad Provincial de Nasca

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025 - 2011- MPN/A**

Nasca, 03 de Enero de 2011.

**VISTO:**

El Memorandum N° 025-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto al Sr. Narciso Choque Tito, como Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** al Sr. Narciso Choque Tito, como Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO 2º.-** Dejar sin efecto la designación que se efectuara al Sr. Martin Gustavo Hurtado como Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo entregar dicho servidor el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesor.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE